

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CLYRATECH INC. – PANAMÁ

Última actualización: Abril, 2026

1. Identificación del Responsable

Clyratech Inc., sociedad debidamente constituida, actúa como responsable del tratamiento de los datos personales tratados en el marco de la prestación de sus servicios tecnológicos. Correo de contacto para protección de datos: info@clyratech.tech

2. Naturaleza del Rol de Clyratech

Clyratech actúa exclusivamente como proveedor de servicios tecnológicos, dedicado al diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de infraestructura digital y soluciones tecnológicas orientadas a la tokenización de activos digitales.

Su intervención se limita de manera estricta a la habilitación de capacidades técnicas, incluyendo plataformas, protocolos, herramientas de trazabilidad y mecanismos de registro digital, sin participar directa ni indirectamente en la estructuración jurídica, económica o financiera de los activos subyacentes, ni en la definición de los modelos de negocio de sus clientes.

En consecuencia, Clyratech opera como un habilitador tecnológico neutral, bajo principios de separación funcional de roles, independencia operativa y ausencia de control sobre las decisiones sustantivas del negocio tokenizado.

Cualquier uso que los clientes realicen de la infraestructura tecnológica provista por Clyratech se efectúa bajo su exclusiva responsabilidad, sin que dicho uso implique delegación, mandato, representación, coadministración ni asunción de riesgos por parte de Clyratech.

3. Leyes Aplicables y Marco Normativo

El tratamiento de datos personales realizado por Clyratech se rige y se interpreta de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente de la República de Panamá, en especial por las normas que regulan la protección de datos personales, la seguridad de la información y la prestación de servicios tecnológicos.



En particular, resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

- a) **Ley 81 de 2019**, “Que regula la protección de datos personales”, la cual establece los principios, derechos de los titulares, obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento, así como las reglas generales para la recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de datos personales.
- b) **Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021**, por medio del cual se reglamenta la Ley 81 de 2019, desarrollando los procedimientos, deberes, medidas de seguridad, transferencias nacionales e internacionales de datos personales y mecanismos para el ejercicio de los derechos de los titulares.
- c) **Normativa emitida por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)**, en su calidad de autoridad competente en materia de protección de datos personales, incluyendo lineamientos, criterios interpretativos, circulares y demás actos administrativos que resulten aplicables.
- d) **Demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter general** que regulen la prestación de servicios tecnológicos, la seguridad de la información, la contratación comercial y la responsabilidad civil, en cuanto resulten pertinentes al tratamiento de datos personales efectuado por Clyratech.

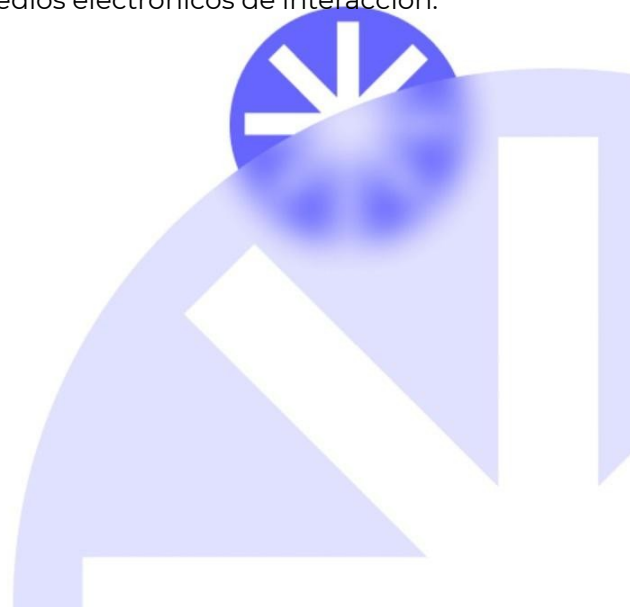
Cuando, en el marco de la prestación de sus servicios tecnológicos, Clyratech realice transferencias internacionales de datos personales o utilice infraestructura tecnológica ubicada fuera del territorio de la República de Panamá, dicho tratamiento se efectuará garantizando el cumplimiento de los principios y estándares previstos en la normativa panameña, mediante la adopción de medidas contractuales, técnicas y organizativas adecuadas.

En ningún caso la presente Política deberá interpretarse como una ampliación del objeto social de Clyratech ni como una asunción de funciones propias de entidades financieras, reguladas o sujetas a autorización administrativa especial, manteniéndose la compañía en todo momento dentro de su rol de proveedor tecnológico.

4. Ámbito de Aplicación

La presente Política aplica al tratamiento de datos personales que realice Clyratech en desarrollo de sus actividades como proveedor de servicios tecnológicos, respecto de:

- Representantes legales, administradores, empleados y usuarios autorizados de clientes corporativos;
- Proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros que mantengan o pretendan mantener una relación contractual o precontractual con Clyratech;
- Prospectos comerciales, potenciales clientes y contactos empresariales; y
- Usuarios de los canales digitales de Clyratech, incluyendo su sitio web, plataformas tecnológicas, herramientas de soporte y demás medios electrónicos de interacción.





El tratamiento de los datos personales se efectuará en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 81 de 2019, "Que regula la protección de datos personales", y su normativa reglamentaria, en particular el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, así como de los principios, derechos y obligaciones allí previstos, sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones legales o regulatorias que resulten pertinentes.

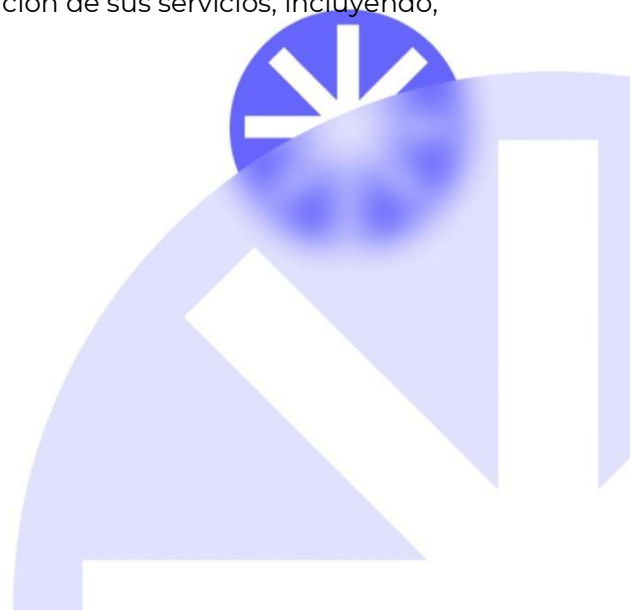
5. Principios Aplicables

Clyratech realiza el tratamiento de los datos personales en estricto cumplimiento de los principios rectores establecidos en la Ley 81 de 2019 y en el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, los cuales orientan y condicionan todas las actividades de recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de información personal. En particular, Clyratech observa los siguientes principios:

- **Legalidad:** El tratamiento de los datos personales se realiza conforme al ordenamiento jurídico vigente, respetando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de protección de datos personales, y únicamente para fines lícitos y autorizados por la ley.
- **Finalidad:** Los datos personales son recolectados y tratados para finalidades determinadas, explícitas y legítimas, previamente informadas a los titulares, y no son utilizados para propósitos incompatibles con aquellas para las cuales fueron obtenidos.
- **Proporcionalidad y minimización:** El tratamiento se limita a los datos personales estrictamente necesarios, adecuados y pertinentes para el cumplimiento de las finalidades informadas, evitando la recolección excesiva o innecesaria de información.
- **Seguridad:** Clyratech implementa medidas técnicas, administrativas y organizativas razonables y proporcionales destinadas a proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, uso indebido, alteración o divulgación no autorizada.
- **Confidencialidad:** El acceso a los datos personales se restringe únicamente a personas debidamente autorizadas, quienes se encuentran sujetas a obligaciones legales y contractuales de confidencialidad, incluso después de terminada su relación con la compañía.
- **Transparencia:** Clyratech garantiza a los titulares el acceso a información clara, veraz y suficiente sobre el tratamiento de sus datos personales, incluyendo las finalidades, derechos que les asisten y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

6. Categorías de Datos Tratados

En el desarrollo de sus actividades como proveedor de servicios tecnológicos, Clyratech podrá recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir, según corresponda, datos personales de carácter no sensible, necesarios para la correcta prestación de sus servicios, incluyendo, entre otros, los siguientes:





a) Datos de identificación y contacto:

Nombre completo, cargo, razón social asociada, dirección de correo electrónico corporativo, número telefónico empresarial y demás datos de contacto proporcionados en el marco de relaciones contractuales o precontractuales.

b) Datos de acceso y autenticación tecnológica:

Credenciales de acceso, identificadores de usuario, registros de autenticación, logs de acceso, eventos de seguridad, mecanismos de doble factor de autenticación y demás información necesaria para garantizar el control de accesos, la integridad de los sistemas y la seguridad de la información.

c) Datos operativos y de trazabilidad tecnológica:

Instrucciones técnicas, configuraciones de la plataforma, parámetros operativos, registros de ejecución, evidencias de funcionamiento, reportes de conciliación y trazabilidad de operaciones digitales, generadas como resultado del uso de las soluciones tecnológicas provistas por Clyratech.

d) Datos técnicos y de uso de la plataforma:

Direcciones IP, identificadores de dispositivos, información del navegador o sistema operativo, métricas de desempeño, estadísticas de uso, registros de errores y demás datos técnicos derivados de la interacción con los sistemas y canales digitales de Clyratech.

En su calidad de proveedor de infraestructura, Clyratech tratará datos necesarios para dar instrucciones de dispersión de recursos. Esto incluye la transmisión de datos de identificación y parámetros financieros a terceros aliados como procesadores de pago y/o entidades financieras encargados de la ejecución material de los movimientos, garantizando siempre la trazabilidad técnica de la instrucción enviada.

Exclusión de datos personales en blockchain:

Clyratech no incorpora datos personales en redes blockchain en texto claro ni en formatos que permitan la identificación directa de personas naturales.

Cualquier información registrada en infraestructura blockchain se limita exclusivamente a identificadores técnicos, hashes criptográficos, referencias seudonimizadas o metadatos de carácter estrictamente tecnológico, diseñados para efectos de integridad, verificación y trazabilidad, sin que tales registros permitan, por sí mismos, la identificación del titular de los datos.

En caso de que, por requerimientos específicos del cliente, se haga necesario evaluar tratamientos adicionales, estos se someterán a un análisis previo de legalidad, proporcionalidad y riesgos, conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

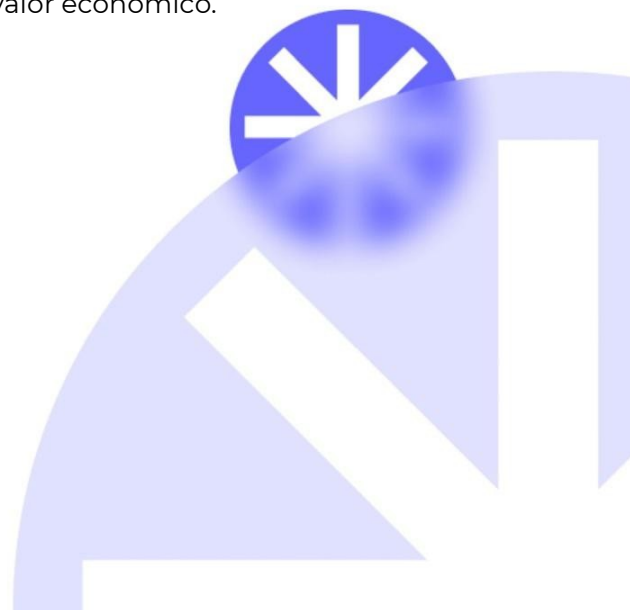


7. Finalidades del Tratamiento

Los datos personales tratados por Clyratech son recolectados y utilizados exclusivamente para finalidades legítimas, específicas y compatibles con su objeto social como proveedor de servicios tecnológicos, y se circunscriben a lo estrictamente necesario para el adecuado funcionamiento de sus soluciones y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

En particular, los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- a) **Diseño, implementación y operación de soluciones de tokenización:** Diseñar, desarrollar, configurar, implementar, administrar y mantener plataformas, infraestructuras y protocolos tecnológicos destinados a la tokenización de activos digitales, así como a la gestión del ciclo de vida tecnológico de dichos activos.
- b) **Prestación de soporte tecnológico y mantenimiento:** Brindar soporte técnico, correctivo y evolutivo, monitoreo de funcionamiento, atención de incidencias, gestión de cambios, actualizaciones y mantenimiento de la infraestructura tecnológica provista.
- c) **Seguridad, trazabilidad y estabilidad operativa:** Garantizar la seguridad de la información, la continuidad del servicio, la prevención de incidentes tecnológicos, la integridad de los sistemas y la trazabilidad técnica de las operaciones digitales, incluyendo registros de auditoría y controles de acceso.
- d) **Gestión de relaciones contractuales y comerciales:** Administrar relaciones contractuales y precontractuales con clientes, proveedores y aliados estratégicos, incluyendo procesos de facturación, cumplimiento de obligaciones contractuales, gestión administrativa y comunicaciones operativas.
- e) **Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias:** Dar cumplimiento a las obligaciones legales, regulatorias y administrativas aplicables a Clyratech, incluyendo deberes en materia de protección de datos personales, seguridad de la información, conservación de registros y atención de requerimientos legales.
- f) **Atención de requerimientos de autoridades competentes:** Atender solicitudes, requerimientos, órdenes o instrucciones emitidas por autoridades judiciales, administrativas o regulatorias competentes, en el marco de sus atribuciones legales.
- g) **Prevención de Fraude y Blanqueo de Capitales (AML/KYC):** Realizar el monitoreo transaccional y la debida diligencia necesaria para prevenir actividades de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y fraude financiero, en cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión de activos con valor económico.



- h) Transferencia de datos para la ejecución de pagos:** Comunicar o transferir los datos personales de los usuarios (tales como nombre, identificación, número de cuenta y detalles de la transacción) a aliados estratégicos, entidades financieras y procesadores de pago (terceros proveedores), con el fin exclusivo de ejecutar las instrucciones de dispersión, fondeo y liquidación de recursos solicitadas por el usuario.

En ningún caso los datos personales tratados por Clyratech serán utilizados para finalidades incompatibles con su rol de proveedor tecnológico, ni para actividades propias de entidades financieras, de inversión o de intermediación regulada.

8. Base Legal del Tratamiento

El tratamiento de los datos personales realizado por Clyratech se sustenta en las bases de legitimación previstas en la Ley 81 de 2019 y su normativa reglamentaria, y se limita a aquellos supuestos en los que dicho tratamiento resulta necesario, proporcional y compatible con las finalidades informadas a los titulares.

En particular, el tratamiento de datos personales se fundamenta en las siguientes bases legales:

a) Ejecución de relaciones contractuales o precontractuales:

Cuando el tratamiento resulte necesario para la celebración, ejecución, desarrollo y cumplimiento de relaciones contractuales o precontractuales con clientes, proveedores, aliados estratégicos o prospectos comerciales, incluyendo la prestación de servicios tecnológicos, la gestión administrativa y el soporte operativo.

b) Consentimiento del titular:

En aquellos casos en que la normativa aplicable lo exija, el tratamiento se realizará con base en el consentimiento previo, libre, informado e inequívoco del titular, el cual podrá ser otorgado y revocado conforme a los mecanismos previstos en la presente Política y en la ley.

c) Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias:

Cuando el tratamiento sea necesario para dar cumplimiento a obligaciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables a Clyratech, así como para atender requerimientos formulados por autoridades competentes en ejercicio de sus funciones.

d) Interés legítimo:

Cuando el tratamiento resulte necesario para satisfacer intereses legítimos de Clyratech, tales como la seguridad de la información, la continuidad operativa, la prevención de fraudes, la protección de la infraestructura tecnológica y la gestión de riesgos, siempre que dichos intereses no prevalezcan sobre los derechos y libertades fundamentales de los titulares de los datos personales.

En todos los casos, Clyratech garantizará que la base legal invocada sea adecuada al tipo de tratamiento realizado y que se respeten los principios de legalidad, proporcionalidad y finalidad previstos en la normativa aplicable.



9. Encargados y Acceso a Terceros

Para el adecuado desarrollo de sus actividades y la correcta prestación de sus servicios tecnológicos, Clyratech podrá compartir o permitir el acceso a datos personales a determinados terceros que actúan en su nombre y por su cuenta, exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades previstas en la presente Política.

En particular, dichos terceros podrán incluir, entre otros:

a) Proveedores de infraestructura tecnológica y servicios en la nube (cloud computing):

Encargados del alojamiento, procesamiento, respaldo, disponibilidad y escalabilidad de la infraestructura tecnológica utilizada por Clyratech.

b) Proveedores de ciberseguridad, monitoreo y soporte técnico:

Encargados de la implementación de controles de seguridad de la información, monitoreo de sistemas, gestión de incidentes, continuidad operativa y soporte especializado.

c) Auditores, asesores legales, contables y otros asesores profesionales:

Encargados que acceden a información en la medida estrictamente necesaria para la prestación de sus servicios de auditoría, asesoría y cumplimiento normativo.

d) Proveedores de servicios de dispersión, recaudo y gestión de fondos (Pay-out / Pay-in):

Entidades encargadas de la ejecución material de las instrucciones de movimiento de fondos en moneda fiat, dispersión de pagos a Bin Sponsors y gestión de cuentas de respaldo, quienes accederán a los datos transaccionales necesarios para la liquidación de las operaciones.

Todos los terceros que tengan acceso a datos personales actúan en calidad de encargados del tratamiento, conforme a la normativa aplicable, y se encuentran vinculados mediante acuerdos contractuales que establecen, como mínimo, obligaciones de:

- Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones de Clyratech;
- Mantener la confidencialidad de la información;
- Implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas de seguridad; y
- Abstenerse de utilizar los datos para finalidades distintas o no autorizadas.

En ningún caso el acceso a datos personales por parte de terceros implicará la transferencia de la condición de responsable del tratamiento ni la cesión de control sobre los datos, manteniéndose Clyratech como responsable frente a los titulares, en los términos previstos por la ley.

En los casos donde el tercero actúe como una entidad financiera, o de pagos, dicho tercero podrá actuar como un responsable independiente o corresponsable del tratamiento respecto a las obligaciones legales y de reporte (AML/KYC) que le sean aplicables, sin perjuicio de las obligaciones de coordinación con Clyratech para garantizar los derechos del titular.



10. Transferencias Internacionales

En el desarrollo de sus operaciones y para la prestación eficiente de sus servicios tecnológicos, Clyratech podrá transferir, almacenar o permitir el acceso a datos personales fuera del territorio de la República de Panamá, incluyendo, a modo enunciativo, mediante el uso de servicios de computación en la nube, centros de datos, plataformas tecnológicas o proveedores ubicados en otras jurisdicciones.

Dichas transferencias internacionales se realizarán en estricto cumplimiento de la Ley 81 de 2019 y del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, garantizando en todo momento un nivel adecuado de protección de los datos personales, mediante la adopción de, al menos, las siguientes salvaguardas:

a) Medidas contractuales adecuadas:

Suscripción de contratos, acuerdos de encargo de tratamiento o cláusulas contractuales que obliguen al receptor de los datos a tratarlos conforme a las instrucciones de Clyratech, a mantener la confidencialidad de la información y a implementar medidas de seguridad acordes con la normativa aplicable.

b) Estándares razonables de protección de datos personales:

Implementación de medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, confidencialidad, disponibilidad y resiliencia de los datos personales, alineadas con buenas prácticas internacionales en materia de seguridad de la información.

c) Finalidades compatibles y coherentes:

Limitación del tratamiento de los datos personales transferidos a finalidades legítimas, específicas y compatibles con las previstas en la presente Política, quedando prohibido su uso para fines distintos o no autorizados.

d) Necesidad para la ejecución operativa:

Las transferencias internacionales de datos de conciliación y flujos transaccionales se consideran estrictamente necesarias para la correcta ejecución de los servicios tecnológicos, la validación técnica de la integridad de los recursos en tránsito y la liquidación de las instrucciones de pago solicitadas por el usuario

Cuando la normativa aplicable lo requiera, Clyratech recabará el consentimiento del titular para la realización de transferencias internacionales de datos personales o adoptará las medidas adicionales que resulten exigibles conforme al marco legal vigente.

En ningún caso las transferencias internacionales implicarán una modificación del rol de Clyratech como proveedor de servicios tecnológicos ni una asunción de responsabilidades propias de entidades reguladas en materia financiera o de inversión.

11. Conservación de la Información

Clyratech conservará los datos personales tratados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados y tratados, de conformidad con los principios de proporcionalidad y minimización previstos en la normativa aplicable.





En particular, los datos personales se conservarán conforme a los siguientes criterios:

a) Vigencia de la relación contractual o precontractual:

Durante el tiempo que se mantenga vigente la relación contractual o precontractual con el titular, y en la medida en que los datos resulten necesarios para la correcta prestación de los servicios tecnológicos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha relación.

b) Cumplimiento de plazos legales y regulatorios:

Por los plazos exigidos por disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables, incluyendo aquellos relacionados con obligaciones contables, fiscales, de seguridad de la información o de conservación de registros.

c) Seguridad, auditoría y defensa jurídica:

Mientras los datos resulten necesarios para fines de seguridad de la información, auditoría interna o externa, gestión de riesgos, investigación de incidentes, o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, acciones o procesos judiciales o administrativos.

Una vez cumplidas las finalidades y vencidos los plazos aplicables, los datos personales serán eliminados, suprimidos o anonimizados de manera segura, mediante procedimientos que impidan su recuperación, acceso o tratamiento posterior no autorizado.

En ningún caso la conservación de los datos personales se extenderá más allá de lo estrictamente necesario ni se utilizará para finalidades incompatibles con las informadas a los titulares.

12. Derechos del Titular

Clyratech realiza el tratamiento de los datos personales en estricto cumplimiento de los principios rectores establecidos en la Ley 81 de 2019 y en el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, los cuales orientan y condicionan todas las actividades de recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de información personal. En particular, Clyratech observa los principios indicados en la cláusula cuarta del presente documento.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión, oposición, portabilidad o revocatoria del consentimiento, cuando aplique el titular deberá remitir una solicitud escrita al correo electrónico info@clyratech.tech o a través de los canales habilitados por Clyratech, acreditando debidamente su identidad.

Las solicitudes serán atendidas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la normativa aplicable. Clyratech podrá solicitar información adicional cuando resulte necesario para verificar la identidad del solicitante o para dar adecuado trámite a la solicitud.



13. Medidas de Seguridad

Clyratech implementa y mantiene medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables y proporcionales, orientadas a garantizar la seguridad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y resiliencia de los datos personales tratados, y a prevenir su pérdida, alteración, acceso no autorizado, uso indebido o divulgación no autorizada, de conformidad con la normativa aplicable.

Entre dichas medidas se incluyen, sin limitarse a, las siguientes:

a) Cifrado de la información:

Aplicación de mecanismos de cifrado de datos en tránsito y, cuando resulte aplicable, en reposo, mediante estándares criptográficos reconocidos, con el fin de proteger la información frente a accesos no autorizados.

b) Control de accesos y segregación de roles:

Implementación de políticas de control de accesos basadas en el principio de mínimo privilegio, autenticación robusta, gestión de identidades y segregación de funciones, de manera que el acceso a los datos personales se limite únicamente a personal autorizado y para finalidades específicas.

c) Monitoreo, registros y trazabilidad:

Mantenimiento de sistemas de monitoreo continuo, registros de auditoría y mecanismos de trazabilidad que permiten detectar eventos de seguridad, accesos indebidos, incidentes tecnológicos y comportamientos anómalos, así como facilitar procesos de investigación y auditoría.

d) Gestión de incidentes de seguridad:

Adopción de procedimientos para la identificación, contención, análisis, mitigación y respuesta a incidentes de seguridad de la información, incluyendo la implementación de medidas correctivas y preventivas, y, cuando corresponda, la notificación a las autoridades competentes y a los titulares de los datos, conforme a la normativa aplicable.

Las medidas de seguridad serán revisadas y actualizadas periódicamente, teniendo en cuenta la evolución de los riesgos tecnológicos, la naturaleza de los datos tratados y el estado de la técnica, sin que ello implique una garantía absoluta frente a la ocurrencia de incidentes.

14. Modificaciones

Clyratech se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar la presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, cuando resulte necesario para reflejar cambios en la normativa aplicable, en sus procesos internos, en sus servicios tecnológicos o en las prácticas de tratamiento de datos personales.





Las versiones actualizadas de la Política serán publicadas oportunamente en los canales oficiales de Clyratech, indicando la fecha de su última actualización. Cuando las modificaciones introduzcan cambios sustanciales en las condiciones del tratamiento de los datos personales, Clyratech adoptará medidas razonables para informar a los titulares, de conformidad con la normativa aplicable.

La continuidad en el uso de los servicios o en la interacción con los canales de Clyratech con posterioridad a la publicación de la versión actualizada implicará el conocimiento de la Política vigente, sin perjuicio de los derechos que asisten a los titulares conforme a la ley.

15. Autoridad Competente

Para todos los efectos relacionados con la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de los titulares, la autoridad administrativa competente en la República de Panamá es la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), a través de la Dirección de Protección de Datos Personales, en los términos establecidos en la Ley 81 de 2019 y su normativa reglamentaria.

Los titulares de los datos personales podrán acudir ante dicha autoridad para presentar consultas, quejas o reclamaciones cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales por parte de Clyratech no se ajusta a la normativa vigente, sin perjuicio de los demás mecanismos legales disponibles.



AVISO DE PRIVACIDAD – CLYRATECH INC.

Clyratech Inc. trata datos personales en su calidad de proveedor exclusivo de infraestructura y servicios tecnológicos para la gestión de registros digitales, procesamiento técnico de instrucciones transaccionales y soporte operativo de ecosistemas digitales.

Los datos personales tratados corresponden, principalmente, a representantes y usuarios autorizados de clientes corporativos, proveedores, aliados estratégicos, prospectos comerciales y usuarios de los canales digitales, y se limitan a información de identificación, contacto, acceso tecnológico, datos operativos, datos técnicos y registros de conciliación de flujos operativos necesarios para la ejecución de órdenes de pago.

El tratamiento se realiza con las siguientes finalidades:

- (i) prestar y mantener los servicios tecnológicos;
- (ii) garantizar la seguridad, trazabilidad y continuidad operativa;
- (iii) gestionar relaciones contractuales y comerciales;
- (iv) cumplir obligaciones legales y atender requerimientos de autoridades competentes, y
- (v) procesar la conciliación técnica de recursos en tránsito para la liquidación de obligaciones comerciales.

El tratamiento se fundamenta en la ejecución de relaciones contractuales, el cumplimiento de obligaciones legales, el consentimiento del titular cuando sea exigible y el interés legítimo en la seguridad de la infraestructura tecnológica.

Clyratech no incorpora datos personales en blockchain en texto claro. Cualquier registro on-chain se limita a identificadores técnicos, hashes o referencias seudonimizadas.

Los datos podrán ser compartidos con proveedores tecnológicos, procesadores de pago, entidades de liquidación, cloud, ciberseguridad, monitoreo, auditores y asesores, quienes actúan como encargados del tratamiento bajo acuerdos de confidencialidad y seguridad. Podrán existir transferencias internacionales, garantizando salvaguardas contractuales y estándares adecuados de protección. Asimismo, se autoriza expresamente la transferencia de datos necesaria para la ejecución técnica de las transacciones.

Los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y revocatoria del consentimiento, mediante solicitud al correo info@clyratech.tech.

La autoridad competente es la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) – Dirección de Protección de Datos Personales.

